

Interventora Municipal
D^a Margarita López Moreno

No asistente-Justificada ausencia
D^a Araceli Fernández Millán

Secretario General
D. José M^a Jiménez Pérez

Décimo-cuarto.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Popular, de la proposición relativa a solicitar ayuda humanitaria para Venezuela. (nº 97/2016).

Décimo-quinto.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Popular, de la proposición relativa a la reactivación del Reglamento de Participación Ciudadana y la creación del Consejo Sectorial de Personas con Discapacidad.(nº 98/2016).

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Primero.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

Segundo.- Dar cuenta del Programa PADE

Tercero.- Dar cuenta de la creación de la Unidad de Modernización.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

A) PARTE DISPOSITIVA.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES, CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 31 DE MAYO, 1 DE JUNIO Y 28 DE JUNIO DE 2016.-

La Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, Sra. Cuéllar Espejo solicita se realicen matizaciones sobre el borrador del acta de la sesión celebrada el día 1 de Junio de 2016 y también corrección de la intervención del Concejal no Adscrito sobre su ausencia en el Pleno durante la intervención del Concejal nº 26, pide se compruebe la transcripción por si fuera un error, en el caso de que no lo fuera se estarían vertiendo calumnias contra una Concejala y su grupo tendría que actuar de manera legal.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que las actas recogen sucintamente las intervenciones, recoge la petición y la hará llegar a Secretaría, sobre la apreciación que hace sobre la intervención del Sr. Ruiz dice que sea recogida con más literalidad.

Los borradores de las actas anteriores correspondientes a los días 31 de Mayo y 28 de Junio de 2016 son aprobados por **unanimidad** de los/as veintitrés Concejales/as asistentes (ausentes D^a. Amalia Guillén Sanz y D^a. Araceli Fernández Millán),

El borrador del acta de la sesión celebrada el 1 de Junio de 2016 es aprobada por **unanimidad** de los/as veintitrés Concejales/as asistentes (ausentes D^a. Amalia Guillén Sanz y D^a. Araceli Fernández Millán), con las siguientes matizaciones que realiza la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, Sra. Cuéllar Espejo que hace llegar al Departamento de Secretaria que literalmente son:

”En la pág. 6 en el punto sobre las alegaciones a los presupuestos AA expuso que quería hablar del fondo y la forma, pero en el acta no se ha recogido bien porque parece que la solicitud es que se hagan llegar al GM los presupuestos en formato pdf y sin embargo lo que hicimos fue una reivindicación hacia la ciudadanía que se ha

omitido. En el acta pone esto: "La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda manifiesta que solicitaron y no se les hizo caso de que se les entregara la documentación de presupuestos en formato que no fuera pdf, por esas formas y por el fondo votarán abstención. Y AA en cambio dijo esto, que es lo que quiere que sustituya al párrafo anterior: "Nosotros en el pleno de presupuestos que hoy justo aprobábamos el acta, ya les dijimos que había un déficit democrático en los formatos de los presupuestos, al haber dado a los grupos municipales y también a la ciudadanía formatos pdf no reutilizables con los que no se puede trabajar y con los que la ciudadanía no puede sacar sus propias conclusiones sobre los presupuestos. Les instamos a que no hicieran lo mismo en el período de alegaciones. Les instamos a que publicaran en la página web porque si no hay que buscar el boletín de la Comunidad de Madrid. A que ampliaran los trámites de difusión ciudadana sin quedarse en los que estrictamente marca la ley. Sabemos que ha estado expuesto en los tablones, pero lo suyo es que se hubiera hecho una sencilla nota de prensa informando a la ciudadanía de cómo puede interponer alegaciones al presupuesto, y que por supuesto en el banner a los presupuestos que hay donde, por cierto, no se anuncia que estamos en período de alegaciones, ese banner remita a un presupuesto en formato de hoja de cálculo y no pdf. " En la pág. 67 en la transcripción de las palabras del concejal no adscrito, se reproduce una frase que induce a error grave porque da a entender que yo me he ausentado del Pleno hablando el concejal 26. En concreto lo que pone en el acta es: "decirla que al igual que usted yo solo abandoné el Pleno en dos ocasiones antes de la intervención del concejal 26". Pido por favor que se compruebe la transcripción por si fuera un error. Ya que en caso de que no lo fuera, se estarían vertiendo calumnias contra una concejala y el Grupo Municipal Ahora Arganda tendría que actuar en consecuencia de manera legal. """"

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA, SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE LA EMISORA DE RADIO MUNICIPAL "RADIO ARGANDA".-

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que Radio Municipal está encaminada para ser altavoz de los vecinos, ser educativa para los jóvenes y con un Consejo de Redacción formado por todos los grupos políticos de este Plenario, ruega el apoyo para este primer paso que es la solicitud de frecuencias.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

"La radio es un medio de comunicación de masas que nació a principios del siglo XX tal y como hoy se conoce. Transmite mensajes únicamente a través del sonido y por ello sólo puede ser percibido por el sentido del oído: es un medio de